

MODIFICA DECRETO EXENTO N°3097 DE
22 DE JULIO DE 2016, QUE DISPONE EL
PAGO DE FINIQUITO DE ANDREA
AVENDAÑO PRIETO.

Independencia, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3454 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El
Decreto Alcaldicio Exento N°3097, de 22 de Julio de 2016 que dispone el pago de
Finiquito de la señora Andrea Avendaño Prieto; y en uso de las facultades que
me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento
N°3097, de 22 de Julio de 2016, que aprueba el pago del finiquito por vencimiento del
plazo convenido en el contrato, contemplada en el artículo 159, N°4 del DFL N°1 del
Ministerio del trabajo y Previsión Social, a nombre de doña **ANDREA ROXANA
AVENDAÑO PRIETO**, Cédula de Identidad ~~15.888.888~~, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional de **\$143.746.-**”

DEBE DECIR:

“cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional de **\$166.686.-**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a
las Direcciones y Departamentos que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/COF/MPP/LOG/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Control – Finanzas – Dideco –
Secpla – Daem (3) – Contabilidad Daem – Oficina de Partes.